

REF.: Informa Tasa de Valorización de Pasivos y Tasa para Valorización del Bono de Reconocimiento (Circular Nº 1512 de enero de 2001 y Nº 1360 de enero de 1998).

OFICIO CIRCULAR Nº

152 12 FEB 2003

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

- La tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros, de 1. acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, correspondiente al mes de Enero de 2003 es de 3,86.
- 2. Las tasas de mercado para la determinación de la Tasa de Valorización Inicial (TVI) de los bonos de reconocimiento que se adquieran en el mes de Febrero de 2003 (Circular Nº 1360) son:

TASA INTERNA DE RETORNO MEDIA REAL ANUAL

PLAZO DE VENCIMIENTO (en días)

MES:	0-365	366-800	801-1400	1401-2000	2001-2500
FEBRERO	1,78	2,26	3,07	3,72	4,41

MES:

FEBRERO

2501-3000 3001-4000 4001-5000 5001-6000 6001-4,78 5,15 5,43 5,56 5,62

HERNAN LOPEZ BÖHNER

SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Betnardo O'Higgins 1449 Piso 9º Santrago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casdla: 2167 - Correo 21